RESOLUCIÓN EXENTA N°015/ 000155

REF. : APLICA MULTA AL PROVEEDOR COMERCIAL TECHNOSYSTEMS CHILE LIMITADA POR RETRASO EN LA ENTREGA DE PRODUCTOS.

IQUIQUE, 08 JUN 2016

V I S T O S:

1º) Ley Nº 17.301, de 1970, del Ministerio de Educación Pública, que "Crea Corporación Denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles"; **2°)** Ley N° 20.882, del Ministerio de Hacienda, "Ley de Presupuestos del Sector Público para el Año 2016"; **3°)** Ley N° 19.886, de 2003, del Ministerio de Hacienda, "Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios"; **4°)** Decreto Supremo N° 1.574, de 1971, del Ministerio de Educación Pública", que "Aprueba Reglamento de la Ley 17.301, que Crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles"; **5°)** Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que "Aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios"; **6°)** Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que "Fija Normas Sobre Exención del Trámite de Toma de Razón"; **7º)** Resolución Exenta N° 015/2845, de 2010, de la Vicepresidencia Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que "Aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones" **8°)** Resolución N°175 del 22 de Septiembre del año 2015, de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles. **9°)** Resolución N°26 del año 2000, todas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, y demás antecedentes tenidos a la vista

CONSIDERANDO:

1. Que, la Junta Nacional de Jardines Infantiles realizó a través del catálogo electrónico en el portal www.mercadopublico.cl, la adquisición compra equipamiento y periféricos P01, a través de Orden de Compra Nº 845-78-CM16 emitida con fecha 07-03-2016,

en virtud del convenio marco procedente de la Licitación ID 2239-7-LP14, al proveedor COMERCIAL TECHNOSYSTEMS CHILE LIMITADA, RUT 96.678.350-8.

Que, el Convenio Marco ID Nº 2239-7-LP14 establece que: "El Adjudicatario podrá ser sancionado por las Entidades al pago de multas por atrasos en la entrega de los productos, las cuales podrán hacerse efectivas a través de descuentos en el respectivo pago.

Las multas por atraso en la entrega de los productos se aplicarán por cada día corrido de atraso, y se calcularán como un 2% del valor neto del producto solicitado y aplicable a las cantidades que se entreguen atrasadas respecto del plazo de entrega establecido en la ficha del proveedor y/o acordado con un tope de 10 días hábiles. Para los casos en que el proveedor no hubiese aceptado formalmente la Orden de Compra, a través de www.mercadopublico.cl, y sin embargo haya entregado total o parcialmente los productos requeridos, se considerará que el plazo de entrega comenzó al segundo día hábil de emitida la orden de compra.

Las multas se podrán aplicar sin perjuicio del derecho de recurrir a los tribunales ordinarios de justicia.".

2. Que, de acuerdo a lo informado por Central de Abastecimiento Nacional, la multa se calcula de acuerdo al siguiente detalle:

Elementos	CANTIDAD	FECHA DE ACEPTACIÓN OC	FECHA DE ENTREGA DE PRODUCTOS	FECHA DE RECEPCIÓN	DÍAS DE ATRASO	CANTIDADES FALTANTES	VALOR UNITARIO NETO INCLUIDO FLETE	DESCUENTO CONVENIO MARCO	VALOR TOTAL NETO	2% MULTA
MONITOR LG 23 LED WIDE, FULL HD, VGA, HDMI UNID.	2	07-03-2016	18-03-2016	21-03-2016	1	0	99.023	0	198.046	3.961
MONITOR LG 27 LED IPS FULL HD, CINEMA SCREEN UNID.	2	07-03-2016	18-03-2016	21-03-2016	1	0	183.705	0	367.410	7.348
VIDEOPROYECTOR VIEWSONIC PJD6350 UNIDAD	1	07-03-2016	18-03-2016	21-03-2016	1	0	467.068	0	467.068	9.341
STORAGE WESTER DIGITAL DX4000 NAS 8 TB UNIDAD	1	07-03-2016	18-03-2016	21-03-2016	1	0	637.169	0	637.169	12.743
							TOTAL DCTO CM	$ -	$ 1.669.693	$ 33.394
								IVA	$ 317.242	$ -
								TOTAL	$ 1.986.935	$ 33.394

R E S U E L V O:

1. Aplíquese al Proveedor **COMERCIAL TECHNOSYSTEMS CHILE LIMITADA, RUT 96.678.350-8., la siguiente** multa: **$33.394.- (treinta y tres mil trescientos noventa y cuatro pesos) por la compra adquirida para el programa 1,** que equivalente al 2% del valor del ítem o producto solicitado y aplicable a las cantidades que se entreguen atrasadas, por cada día hábil de atraso, respecto del plazo de entrega acordados.

2. Notifíquese y publíquese el presente acto administrativo al proveedor **COMERCIAL TECHNOSYSTEMS CHILE LIMITADA, RUT 96.678.350-8.,** conforme a lo dispuesto en la Ley Nº19.886.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TARAPACÁ

KARINA ZAMORANO RIVERA
DIRECTORA REGIONAL
JUNJI TARAPACÁ

KZR/KBR/PCC/JRM/jrm

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad Control y Seguimiento.
- Unidad de Contabilidad y Finanzas.
- Unidad de Adquisición.
- Oficina de Partes.

TechnoSystems Chile Ltda.

R.U.T. 96.678.350-8
FACTURA ELECTRONICA
N° 5104

S.I.I. - SANTIAGO ORIENTE

COMERCIAL TECHNOSYSTEMS CHILE LTDA.
Importación - Exportación Electrónica
Av. Francisco Bilbao 0268 - Providencia - Santiago
Fonos 223-288-900 Fax 223-228-910
E-Mail: artec@technosystems.cl

Fecha: 17/03/2016

Nombre: JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
Dirección: ALCALDE GODOY 233 IQUIQUE
Comuna: Iquique
Teléfono: 57 254 20 08
Giro : GOBIERNO
OC:
Descripción Segun OC 845-78-CM16 TC: 688.11 Primera Region

R.U.T.: 70.072.600-2
Ciudad: Iquique
Vendedor: ALEXIS DEMONTE-VTA
Guia: 0

Codigo	Cant.	Descripción	P.Unit	Valor Total
MTLG23MP57HQPAWH0(	2	MON LG LED 23 PULG WIDE FULL HD VGA/HDMI (23MP57HQ-P.AWH)	99,023	198,046
MTLG28MT47BPM00000	2	MONITOR-TV LG LED 28 HD LED WIDE-VGA-HDMI (28MT47B-PM)	183,705	367,410
PYVSPJD6550LW00000	1	PROY VIEWSONIC WXGA HDMI 1.4/RJ45/DUAL VGA (PJD6550LW)	467,068	467,068
STWDBWWD0000NBK4X2	1	STORAGE NAS My Cloud EX4 8TB (4 X 2TB)	637,169	637,169

Total: UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO Pesos.-

Monto Neto	1,669,693
Descuento	
IVA (19%)	317,242
Total	1,986,935

Timbre Electrónico SII
Res.N° 80 de 2014 Verifique documento en www.sii.cl

Dirección de despacho : Alcalde Godoy 233
Comuna : Iquique Region : 1

N° Nota Venta: 2315
Forma de Pago :
T. Cambio: 0
Vencimiento: 16/04/2016

PERSONA QUE RECIBE
Nombre: _____ RUT: _____
Fecha: _____ Recinto: _____
Firma _____

El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a los dispuesto en las letras b) del artículo 4° la letra c) del artículo 5° de la ley 19.983 acredita que la entrega de mercadería(s) o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s).

Multa
FE 18/03/16 DH 1
FR 21/03/16 DC 3

2/